

RECOMIENDA Y GANA – GRUPO CASILLAS

CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA:

¿Quién puede Participar?

Todas aquellas personas que tengan un conocido, familiar o amigo interesado en comprar un departamento en alguno de los desarrollos de Grupo Casillas

Requisitos para participar:

1. Registrar los datos de los “Recomendados” a través de los canales oficiales de Grupo Casillas. **(definir canales oficiales)**
2. El “Recomendado” no debe tener un registro previo en la base de datos, acercamiento o solicitud de informes en cualquiera de los canales de comunicación.
3. El monto definido como incentivo para el canal de Recomendación y Gana será por la cantidad de **\$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N) en monedero electrónico para todas las torres** que se estén comercializando.

Proceso de Registro y Validación

1. Una vez registrados los datos del “Recomendado”, se enviará un mensaje de WhatsApp y correo electrónico al recomendante informando que se recibieron sus datos y están en proceso de validación para el programa “Recomienda y Gana”.
2. La validación será a través de un mensaje de WhatsApp en un plazo no mayor a 72 horas, validando que el “Recomendado” no cuenta con un registro previo en la base de datos de Grupo Casillas y conoce al “Recomendante”.
3. El “Recomendado” tendrá 60 (sesenta) días naturales para la asignación de vivienda, conforme a la política comercial vigente de Grupo Casillas.
4. Los pagos del incentivo al “Recomendante” se efectuarán a través de monedero electrónico y se entregará **20 días hábiles posteriores de la firma de escrituras.**

Términos y condiciones

1. Quedan exentos de participar en el programa colaboradores de Grupo Casillas.
2. Los excolaboradores de Grupo Casillas deberán contar con la autorización por la Gerencia de Ventas.
3. Quedan excluidos de este programa asesores inmobiliarios externos
4. No procede la aplicación del programa en los siguientes casos:
 - A. Los datos del “Recomendado” y “Recomendante” no son correctos.
 - B. El “Recomendado” ya tiene un registro previo en el sistema.
 - C. El “Recomendado” no contesta el mensaje de validación.
 - D. El “Recomendado” no contestó el mensaje de verificación antes de la firma escrituras.
 - E. El registro no fue hecho a través de medios oficiales de Grupo Casillas.
 - F. El “Recomendado” no quedó registrado antes o durante su primera visita al punto de venta.
 - G. El programa de “Recomienda y Gana” no es transferible, en caso de cambio de titular del “Recomendado” no aplicará el bono.